

CONVOCATORIA EXAMEN TÉCNICO 1º, 2º, 3º, 4º Y 5º DAN JUDO

- **DIA:** Domingo 14 diciembre 2025
 - **LUGAR:** Pabellón Polideportivo de Monzalbarba. C/ Santa Ana, s/n. Monzalbarba (Zaragoza).
 - **HORARIOS:**
- NOTA INFORMATIVA: A las 8.45 se explicará brevemente las consecuencias de la aplicación del nuevo reglamento en lo que respecta a posibles suspensos por bloques
- **HORA DE CONTROL DE D.N.I. y R.P.C.N.:** 08.30 h.
 - **HORA DE REUNIÓN MIEMBROS TRIBUNALES:** 08.30 h.
 - **HORA DEL EXAMEN:** 09.00 h. (el martes 9 se comunicarán los horarios de llamamiento)
 - **REQUISITOS:** Ver normativa para la presentación a examen técnico en la FAJYDA en anexo adjunto.
 - **CUOTAS A ABONAR** (el indicado en la casilla “Total”):

CUADRO RESUMEN:	ESPAÑOLA					ARAGONESA					TOTAL						
	Nº DE LICENCIAS	1º DAN	2º DAN	3º DAN	4º DAN	5º DAN	BONIF	1º DAN	2º DAN	3º DAN	4º DAN	5º DAN	1º DAN	2º DAN	3º DAN	4º DAN	5º DAN
DE 0 A 4 LIC. CONSECUKTIVAS	56,33	89,82	116,61	177,22	246,5	0%	196	196	196	196	196	196	252,33	285,82	312,61	373,22	442,5
5 LIC. CONSECUKTIVAS	56,33	89,82	116,61	177,22	246,5	35%	128	128	128	128	128	128	184,33	217,82	244,61	305,22	374,5
6 LIC. CONSECUKTIVAS	56,33	89,82	116,61	177,22	246,5	70%	59	59	59	59	59	59	115,33	148,82	175,61	236,22	305,5
7 LIC. CONSECUKTIVAS	56,33	89,82	116,61	177,22	246,5	75%	49	49	49	49	49	49	105,33	138,82	165,61	226,22	295,5
8 O MÁS LIC. CONSECUKTIVAS	56,33	89,82	116,61	177,22	246,5	80%	40	40	40	40	40	40	96,33	129,82	156,61	217,22	286,5
MEDALLISTA CTO. ESPAÑA 2025*	56,33	89,82	116,61	177,22	246,5	100%	0	0	0	0	0	0	56,33	89,82	116,61	177,22	246,5

*En título, año en curso o no haberse celebrado todavía. Se aplica también a miembros de órganos colegiados y técnicos de la FAJYDA

Se entiende por licencias consecutivas la correspondiente al año actual, más las de las anualidades inmediatamente anteriores

A efectos de bonificación por licencias consecutivas, sólo se valorarán las tramitadas en la Federación Aragonesa

- **INSCRIPCIÓN:** La inscripción al Examen Técnico de Paso de Grado, se realizará presentando la documentación requerida por email rigurosamente antes de las 13 horas del lunes 8 de diciembre de 2025. Para realizar el examen el candidato debe cumplir todos los requisitos especificados en esta Circular.

En Zaragoza, a 29 de noviembre de 2025

El Director de Enseñanza y Grados

Fdo.- ANTONIO CANTALAPIEDRA CESTEROS

Vº Bº La Presidenta

Fdo.- CRISTINA BERROCAL ELU

ANEXO: NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN A EXAMEN TÉCNICO

1. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AL FORMALIZAR LA INSCRIPCIÓN:

- Fotocopia Documento Nacional de Identidad por las dos caras
- Ficha General de Datos –Modelo Web RFEJYDA, Apartado EFN, Normativa-.
- **CARNE OFICIAL DE GRADO (MARRÓN) DE LA TEMPORADA 2025-26 (YA NO SE PIDE EL CARNÉ DE SELLITOS ANTIGUO).** SOLO PARA 1º DAN. Candidatos a 2º, 3º, 4º, 5º, 6º Dan deberán presentar su carné de grado para comprobar el tiempo de permanencia.
- Una fotografía de tamaño carné digitalizada en formato JPG.
- En caso de que el aspirante se presente a examen desde otra autonomía: Certificado de Expediente para presentación a exámenes fuera de la Federación Autonómica de origen –Modelo Web RFEJYDA, Apartado EFN, Normativa-.
- Resguardo bancario justificante del ingreso de la cuota correspondiente.
- Fotocopia de licencias siendo el mínimo exigido; así como de la licencia del Uke del año en curso.

Sin bonificación de tiempo por cursos:

1º DAN: 3 Licencias consecutivas o 5 alternas con **2 años de permanencia de cinturón marrón** (siendo obligatoria la del año en curso en ambos casos).

2º DAN: Licencia del año en curso más 2, total 3 licencias obtenidas durante el tiempo de permanencia en el grado que posee.

3º DAN: Licencia del año en curso más 3, total 4 licencias obtenidas durante el tiempo de permanencia en el grado que posee.

4º DAN: Licencia del año en curso más 4, total 5 licencias obtenidas durante el tiempo de permanencia en el grado que posee.

5º DAN: Licencia del año en curso más 5, total 6 licencias obtenidas durante el tiempo de permanencia en el grado que posee.

Con bonificación de 1 año de tiempo de permanencia por la realización de 3 cursos FAJYDA

1º DAN: 3 Licencias consecutivas o 5 alternas y **1 año de permanencia de cinturón marrón** (siendo obligatoria la del año en curso en ambos casos).

2º DAN: Licencia del año en curso más 1, total 2 licencias obtenidas durante el tiempo de permanencia en el grado que posee.

3º DAN: Licencia del año en curso más 2, total 3 licencias obtenidas durante el tiempo de permanencia en el grado que posee.

4º DAN: Licencia del año en curso más 3, total 4 licencias obtenidas durante el tiempo de permanencia en el grado que posee.

5º DAN: Licencia del año en curso más 4, total 5 licencias obtenidas durante el tiempo de permanencia en el grado que posee.



2. CUOTAS A ABONAR EN LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA FEDERACIÓN:

Consúltense los precios a abonar en la circular correspondiente a cada convocatoria de examen. Las cuotas deberán abonarse antes de la fecha límite establecida en cada circular en las cuentas corrientes que figuran al pie de esta normativa o allá donde se indique en el momento oportuno. Puesto que se plantean bonificaciones para aquellos que presenten varias licencias consecutivas, será necesario enviar fotocopia que acredite las licencias consecutivas que se poseen.

3. OTROS REQUISITOS:

- Los candidatos tendrán que inscribir a su Uke (que deberá tener la licencia en vigor). con el que realizarán el examen
- El día del examen los candidatos únicamente deberán presentar el DNI original.

4. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS E IMÁGENES:

- Se deberá llenar el formulario de autorización de acuerdo con la ley de recogida y protección de datos, y en el caso de menores de edad, autorización paterna, rellenando el siguiente enlace: <https://forms.gle/7PTRZmnNk1pq7zqa7>

COMPOSICIÓN TRIBUNALES CALIFICADORES:

Existirá un tribunal, compuesto por los siguientes Profesores:

Tribunal 1

- Julio Giménez Muñoz
- David Crespo Felipe
- Rubén Gil Pérez

Tribunal 2

- Javier Rivero Palomo
- Santiago Borque Almav
- Óscar García Díez

Coordinador de tribunales: Antonio Cantalapiedra Cesteros